

DE MADRID, para que se les practiquen las notificaciones que tienen pendientes, según relación adjunta, advirtiéndoles de que, transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

En cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, se informa que los datos personales contenidos en este documento han sido cedidos por el órgano cuya deuda se gestiona y serán tratados informáticamente en el fichero SORE, cuya finalidad es la gestión de las deudas en período ejecutivo de entes externos, pudiendo ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la Dirección General de Tributos, como responsable del fichero. Asimismo, podrán ser cedidos a los órganos cuyas deudas se gestionen y a cuantas instituciones u organismos proceda de conformidad con lo previsto en la legislación vigente.

CITACIÓN

Siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 28.4 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, se ha intentado la notificación a los interesados o a sus representantes, de los actos y trámites de los procedimientos recaudatorios que se relacionan a continuación, no habiendo sido posible por causas no imputables a la Administración; por ello, se les cita para efectuar dicha notificación.

A tal efecto, los interesados o sus representantes deberán personarse en este Servicio de Recaudación de la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego de la Consejería de Hacienda de la Comunidad de Madrid, sito en la plaza de Chamberí, número 8, tercera planta (teléfonos de información 914 208 805/876), en horario comprendido entre las nueve y las catorce, de lunes a viernes, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

De no comparecer en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del mismo, y si se trata del de un procedimiento o cualquiera de sus trámites, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias del mismo, sin perjuicio del derecho a comparecer en cualquier momento del mismo y de la obligación de notificar los acuerdos de enajenación de bienes embargados que, en su caso, se dicten.

ANEXO

Apellidos y nombre/razón social. — NIF. — Procedimiento a notificar

Benítez Montane, Jaime. — 9457502-V. — Notificación providencia de apremio 08/HFU/000113.

Fernández Berbel, Luis. — 46844445-T. — Notificación providencia de apremio 08/HFU/000065.

Fernández Berbel, Luis. — 46844445-T. — Notificación providencia de apremio 08/HFU/000066.

Maxitro, Sociedad Limitada. — B-81075194. — Notificación providencia de apremio 08/ISP/000010.

Tania Jiménez Ruiz. — 53394408-T. — Notificación providencia de apremio 08/CRT/000203.

En Madrid, a 19 de enero de 2009.—El Director General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego, PD (Resolución de 30 de junio de 2006), Teresa Domínguez Reguilón.

(01/274/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Corrección de errores de la publicación efectuada el 5 de diciembre de 2008, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 290, del anuncio de notificaciones pendientes del Servicio de Recaudación de la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego de la Comunidad de Madrid.

Advertidos errores en la publicación efectuada el 5 de diciembre de 2008, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 290, del anuncio de notificaciones pendientes del Servicio de Recaudación de la Dirección General de Tributos y Ordenación y Ges-

tión del Juego de la Comunidad de Madrid, se procede a su subsanación en los siguientes términos:

Página 16, donde dice: “Platinum Air, Sociedad Limitada. — B-82071218. — Apremio 2008/508/00222”; debe decir: “Platinum Air, Sociedad Limitada. — B-82071218. — Apremio 2005/508/00222”.

Página 16, donde dice: “Platinum Air, Sociedad Limitada. — B-82071218. — Apremio 2008/508/00223”; debe decir: “Platinum Air, Sociedad Limitada. — B-82071218. — Apremio 2005/508/00223”.

Página 16, donde dice: “Platinum Air, Sociedad Limitada. — B-82071218. — Apremio 2008/508/00224”; debe decir: “Platinum Air, Sociedad Limitada. — B-82071218. — Apremio 2005/508/00224”.

Página 16, donde dice: “Platinum Air, Sociedad Limitada. — B-82071218. — Apremio 2008/508/00225”; debe decir: “Platinum Air, Sociedad Limitada. — B-82071218. — Apremio 2005/508/00225”.

Página 16, donde dice: “Platinum Air, Sociedad Limitada. — B-82071218. — Apremio 2008/508/00226”; debe decir: “Platinum Air, Sociedad Limitada. — B-82071218. — Apremio 2005/508/00226”.

Página 16, donde dice: “Platinum Air, Sociedad Limitada. — B-82071218. — Apremio 2008/508/00227”; debe decir: “Platinum Air, Sociedad Limitada. — B-82071218. — Apremio 2005/508/00227”.

Madrid, a 19 de enero de 2009.—El Director General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego, PD (Resolución de 30 de junio de 2006), Teresa Domínguez Reguilón.

(03/2.813/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Anuncio de notificaciones pendientes del Servicio de Recaudación de la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego de la Comunidad de Madrid.

Intentada la notificación a los interesados, o a sus representantes, de los actos del procedimiento recaudatorio cuya relación se adjunta, no ha sido posible por causas no imputables a la Administración. Por ello, se requiere su comparecencia para efectuar dicha notificación (según lo previsto en el artículo 28.4 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid).

A tal efecto, los interesados o sus representantes deberán personarse en este Servicio de Recaudación de la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, situada en la plaza de Chamberí, número 8, tercera planta, en horario comprendido entre las nueve y las catorce, de lunes a viernes (excepto festivos), en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (teléfonos de información 915 803 566/567).

De no comparecer en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

ANEXO

Apellidos y nombre/razón social. — NIF. — Procedimiento a notificar

Blanco Cabello, María. — 1016463-R. — Apremio 08/543/00167. Castellví Kahn, María Dolores. — 2992-W. — Concesión aplazamiento fraccionamiento 181/08.

Certia Nine, Sociedad Limitada. — B-84493303. — Apremio 08/509/16788.

Comercial de Hostelería JCR, Sociedad Limitada. — B-81591406. — Apremio 08/509/17764.

Grupo Asesor Tetuán, Sociedad Limitada (exp. Gregorio Antoz Hernández). — B-78913100. — Embargo 02017040801633.

Hernández Romojaro, M. Pilar. — 50078887-K. — Embargo 01513100803518.

Hernández Romojaro, M. Pilar. — 50078887-K. — Embargo 01513100803517.

Mateache Sacristán, Íñigo. — 5379500-F. — Requerimiento documentación aplazamiento 214/08.

Mediocio, Sociedad Anónima. — A-81842734. — Apremio 08/513/00302.

Nuñoz Rodríguez, Manuel José. — 2877453-S. — Archivo expediente aplazamiento 194/08.

Roig Alfonso, Trinidad. — 1941274-B. — Embargo 02029100803781.

Sierra Ruiz, Miguel, herencia yacente. — 25260016-J. — Apremio 08/509/17755.

Sierra Ruiz, Miguel, herencia yacente. — 25260016-J. — Apremio 08/513/00305.

Transportes Obras y Graveras, Sociedad Anónima. — A-78431640. — Embargo 01519110803994.

Madrid, a 19 de enero de 2009.—El Director General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego, PD (Resolución de 30 de junio de 2006), Teresa Domínguez Reguilón.

(01/270/09)

Consejería de Transportes e Infraestructuras

Orden de 28 de enero de 2009, por la que se hace público el levantamiento de actas previas a la ocupación y actas de ocupación temporal de los bienes y derechos afectados con motivo de la ejecución del proyecto “Acondicionamiento de la carretera M-224, entre Pozuelo del Rey y Torres de la Alameda”, en los términos municipales de Pozuelo del Rey y Torres de la Alameda.

I. Con fecha 10 de noviembre de 2008 la Consejería de Transportes e Infraestructuras aprobó el proyecto “Acondicionamiento de la carretera M-224, entre Pozuelo del Rey y Torres de la Alameda. Clave: 3-A-400”, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 3/1991, de 7 de marzo, de Carreteras de la Comunidad de Madrid, modificada por la Ley 5/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, la aprobación de los proyectos de carreteras u otras infraestructuras viarias implica la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación de los bienes y adquisición de derechos correspondientes a los fines de expropiación, de ocupación temporal o de imposición y modificación de servidumbres.

II. En aplicación de los artículos 52, 108 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, que determina la necesidad de ocupación y ocupación temporal, se procede a la convocatoria de los propietarios y demás titulares de los bienes y derechos afectados, para que en el día y hora citados en el Anexo Único comparezcan en los Ayuntamientos de Pozuelo del Rey y Torres de la Alameda, al objeto del levantamiento de las actas previas a la ocupación y actas de ocupación temporal, con traslado, en su caso, a las fincas afectadas para la toma de datos si fuera necesario.

Las operaciones podrán continuarse en días y horarios posteriores si fuera preciso, bastando, a tal efecto, el anuncio verbal en la jorna-

da que se trate, y con ocasión del levantamiento de la última acta que se extienda, haciéndose saber públicamente a los asistentes.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente, o bien, representados por persona debidamente acreditada por cualquier medio válido en derecho, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, último recibo del pago del impuesto de bienes inmuebles, certificación catastral y cédula urbanística, pudiendo hacerse acompañar, a su costa y si lo estiman oportuno, de perito y notario.

III. La presente Orden se notificará personalmente a los señores Alcaldes-Presidentes de los Ayuntamientos de Pozuelo del Rey y Torres de la Alameda y a los interesados, y se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en el tablón de edictos de los citados Ayuntamientos y en dos diarios de gran circulación de esta capital. Dicha publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos, de los que se ignore el lugar de la notificación o el medio que permita tener constancia de su recepción, o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, de acuerdo con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Hasta el día señalado para el levantamiento de actas previas podrán formularse las alegaciones que se consideren oportunas, a los efectos de la subsanación de los posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes y derechos afectados. Los escritos de alegaciones se dirigirán a la Consejería de Transportes e Infraestructuras, Secretaría General Técnica, Área de Actuación Administrativa y Desarrollo Normativo (calle Maudes, número 17, 28003 Madrid).

Por lo expuesto, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

DISPONGO

Primero

Convocar a los propietarios y demás titulares de los bienes y derechos afectados, para que en el día y hora señalados comparezcan en los Ayuntamientos de Pozuelo del Rey y Torres de la Alameda, al objeto del levantamiento de las actas previas a la ocupación y actas de ocupación temporal.

Segundo

Publicar la presente Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos afectados y en dos diarios de la capital.

Madrid, a 28 de enero de 2009.—El Consejero de Transportes e Infraestructuras, PDF (Orden de 1 de julio de 2008), el Secretario General Técnico, Jaime Haddad Sánchez de Cueto.

ANEXO ÚNICO

TÉRMINO MUNICIPAL: POZUELO DEL REY

FINCA	TITULAR	POL.	PARC.	NATURALEZA	SUP. EXPROP. (M ²)	O.T. (M ²)	SERV. PASO (M ²)	CONVOCATORIA	
								DÍA	HORA
001	Daniel Rivero Serrano	26880	12	Urbano	-	26,00	16,00	16/02/09	10:00
002	Daniel Rivero Serrano	26870	5	Urbano	395,00	-	-	16/02/09	10:00
003	Vicente, Jacinto y Valeriana Olmo Olmo; Natividad Olmo García	16	5311	Labor Secano	604,00	130,00	130,00	16/02/09	11:30
004	Ana Belén del Olmo del Olmo	16	572	Labor Secano	1.197,00	-	-	16/02/09	12:00
005	Daniel Rivero Serrano	18	702	Labor Secano	1.462,00	-	-	16/02/09	10:00
006	Félix Gordo Olmo	18	688	Labor Secano	1.168,00	-	-	16/02/09	12:30
007	José Luis Giráldez Díaz	16	573	Labor Secano	282,00	-	-	16/02/09	13:00
008	Ayuntamiento de Pozuelo del Rey	18	687	Labor Secano	879,00	-	-	16/02/09	13:30
009	Desconocido	18	686	Labor Secano	2.015,00	-	-	17/02/09	10:00
010	Encarnación del Olmo Fernández	17	671	Labor Secano	301,00	932,00	466,00	17/02/09	10:30